



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1981

14/09/2016

4392

**AUTOR/A:** GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

#### RESPUESTA:

Con fecha 6 de febrero de 1990 fue suscrito un Convenio Marco de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial de Suelo-SEPES y el Gobierno de la Región Murcia, para dotar de infraestructuras urbanísticas industriales a la Comunidad Autónoma. Dicho convenio contempla, entre otros proyectos orientados a la promoción del desarrollo regional, la creación de un gran polígono industrial en Cartagena (Polígono Industrial de “Los Camachos”), cuya localización, superficie, características y condiciones específicas, se concretaron en una Addenda que fue suscrita el mismo 6 de febrero de 1990.

En coherencia con los acuerdos adoptados, con fecha 5 de diciembre de 1991, SEPES y el Ayuntamiento de Cartagena suscribieron un convenio de colaboración para llevar a cabo la ejecución de una actuación urbanística de carácter industrial en la zona denominada “Los Camachos”.

Dicha actuación, promovida por el Ayuntamiento de Cartagena, ejecutada y financiada por SEPES en las condiciones y con el alcance que se recogen en el convenio, se ejecuta por el sistema de expropiación y se encuentra dividida en distintas fases o etapas atemperadas a la demanda real de las parcelas urbanizadas.

En ejecución de los convenios, lo que inicialmente se configuró como área de Suelo Urbanizable No Programado “LC-1 Cabezo Ventura” del Plan General Municipal de Ordenación Urbana-PGMO de Cartagena, aprobado definitivamente el 9 de abril de 1987, abarcando una superficie aproximada de 610 Has, fue adquirido en su práctica totalidad por SEPES y ha sido parcialmente desarrollado mediante el “Plan Parcial Los Camachos Sur”.

La zona ordenada urbanísticamente como “Los Camachos Sur” abarca una superficie de 261 Has. La UA-A, parcela, desarrollada por SEPES está dividida en 3 fases de urbanización, de las que a día de hoy se han ejecutado, atemperado a la demanda de parcelas urbanizadas, las 2 primeras, encontrándose todavía a la venta la mitad del suelo resultante.

En el desarrollo de esta actuación SEPES ha invertido hasta el momento más de 67 millones de euros.



Por otro lado, el pasado día 15 de noviembre de 2016 se constituyó, a iniciativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la mesa de trabajo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), de Cartagena, dirigida por las Consejerías de Fomento e Infraestructuras y de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia participando, además, el Ayuntamiento de Cartagena, la Autoridad Portuaria de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena, la Cámara de Comercio de Cartagena, la Federación Regional de Organizaciones Empresariales del Transporte, la Asociación de Empresarios Marítimos de Cartagena y el Polígono Industrial Los Camachos.

La mesa de trabajo es un órgano de colaboración y cooperación de todas las Administraciones Públicas, agentes sociales y entidades empresariales de Cartagena, que tiene como objetivo coordinar la planificación de la estrategia y el desarrollo de los proyectos para establecer la ZAL en Cartagena como un nodo logístico de primer nivel.

Así, este órgano informará de los trámites técnicos, económicos y financieros necesarios para el desarrollo del proyecto, y realizará las propuestas de la operatividad y la construcción por fases de la terminal intermodal y de las restantes instalaciones de la ZAL.

Asimismo, promoverá y potenciará el interés de las empresas por instalarse en la instalación, y propondrá la solicitud de fondos europeos de financiación que complementen la colaboración público-privada y hagan viable la actuación.

En cualquier caso, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, siempre tiene toda la disposición y colaboración con el resto de Administraciones Públicas con el fin de favorecer la implantación de desarrollos empresariales y la generación de empleo, disposición que solamente se encuentra condicionada, como es natural, por la racionalización de la inversión pública.

Madrid, 12 de junio de 2017

